

SESION 25.A ORDINARIA, EN MARTES 20 DE JULIO DE 1937.

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

SUMARIO

1. Se aprueba el proyecto que declara de abono a futuros pagos de impuestos, el impuesto de 2 por ciento a las compraventas que hayan pagado personas y sociedades de Aysen.

2. El señor Hiriart también formula observaciones en el debate político sobre acción de los partidos de Derecha en el Gobierno del país.

3. El señor Grove (don Marmaduke), denuncia atropellos a colonos en Antilhue y en Ranco.

4. El señor Concha (don Aquiles), pide al Gobierno la construcción del Malecón en Coquimbo.

5. El señor Concha (don Aquiles), pide al Gobierno procure salvar dificultades

en la contratación del empréstito autorizado por ley para la Municipalidad de Serena.

6. Se sortea la Comisión informante sobre la acusación al Gobernador de Río Bueno.

Se suspende la sesión.

7. A segunda hora continúa tratándose del proyecto sobre expropiación de dos fundos de la Beneficencia, y queda pendiente el debate.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Concha E., Aquiles.
Azócar A., Guillermo.	Concha, Luis Ambrosio.
Barrueto M., Darío.	Cruz C., Ernesto.
Bórquez P., Alfonso.	Durán B., Florencio.
Bravo O., Enrique.	Gatica S., Abraham.

Grove V., Hugo.	Ossa C., Manuel.
Grove V., Marmaduke.	Pontales V., Guillermo.
Gumucio, Rafael Luis.	Pradenas M., Juan.
Guzmán, Enrique E.	Rivera B., Gustavo.
Haverbeck, Carlos.	Ríos Arias, J. M.
Hiriart C., Osvaldo.	Sáenz, Cristóbal.
Lafertte C., Elías.	Santa María C., Alvaro
Lira I., Alejo.	Schnake V., Oscar.
Martínez Montt, Julio	Silva C., Romualdo.
Meza F., José.	Ureta E., Arturo.
R., Aurelio.	Urrejola, José Fco.
Michels, Rodolfo.	Urrutia M., Ignacio.
Morales V., Virgilio.	Valenzuela V., Oscar.
Muñoz C., Manuel.	Walker L., Horacio.
Opazo L., Pedro.	

el cual contesta el oficio número 162 que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Marmaduke Grove, pidiendo que se decretara el pago de gratificaciones al personal de la oficina de lavaderos de oro de Illapel.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Informe

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en la solicitud en que don Florencio Meza Torres pide que se le conceda ascenso a General de Brigada. Quedó para tabla.

Solicitud

Una de don Juan Iribarne, Alcalde de Río Bueno en que a nombre del Comicio celebrado en esa ciudad manifiesta los inconvenientes que tendría el despacho del proyecto de ley sobre creación de la provincia de Osorno.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Fácil Despacho

Con el asentimiento de la Sala, y a petición de la Comisión de Educación Pública, se acuerda pasar en informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, el proyecto de ley, iniciado en una moción de los honorables Senadores señores Concha don Aquiles, Estay y Morales, en que proponen reincorporar al servicio de la Educación Pública a todos los profesores que fueron alejados de sus puestos por causas que no constituyen delitos comunes y reincorporar al servicio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a los empleados, obreros, y, en general, el personal que hubiere sido exonerado por causas que no constituyan delitos contemplados en el Código Penal.

ACTA APROBADA

Sesión 23.a ordinaria en miércoles 14 de julio de 1937.

Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Concha Aquiles, Concha Luis, Cruz, Durán, Gatica, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Hiriart, Lafertte, Lira, Martínez, Meza, Michels, Morales, Muñoz, Ossa, Pontales, Rivera, Ríos, Sáenz, Santa María, Schnake, Silva, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 21.a, en 12 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 22.a, en 13 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Oficio

Uno del señor Ministro de Fomento, con

Por haber perdido su oportunidad, y para los efectos de su tramitación, el Senado acuerda desechar el proyecto de ley, apro-

bado por la Cámara de Diputados en agosto de 1934, por el cual se autoriza al Presidente de la República para que durante ese año introduzca modificaciones en los cuadros anexos que figuren en el Presupuesto de Educación, sobre distribución de cursos, etc.

Por haber perdido su oportunidad, y para los efectos de su tramitación, el Senado acuerda desechar el proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados en mayo de 1932, por el cual se declara que la disposición contenida en el artículo 6.º de la ley 5,005, de noviembre de 1931, no es aplicable al Ministerio de Educación Pública ni a los servicios de su dependencia.

Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, en que se aumentan de grado los empleos que se indican, del Ministerio de Educación Pública.

Continúa la discusión particular de este negocio.

Artículo 2.º

Usan de la palabra los señores Urrutia, Bravo, Rivera, Santa María, Ureta, Azócar y Guzmán.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el artículo con el voto en contra del señor Ureta.

Artículo 3.º

El señor Urrutia pide que se suprima.

Usa en seguida de la palabra el señor Santa María.

Cerrado el debate y puesto en votación, resulta aprobado el artículo por 19 votos contra 7 y cinco abstenciones.

Artículo 4.º

El señor Urrutia pide que se suprima.

En subsidio, formula indicación para que el proyecto se mande en informe a la

Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a fin de que informe acerca de la constitucionalidad de su financiamiento.

Varios señores Senadores apoyan esta indicación.

Votada inmediatamente, resulta aprobada por 16 votos contra 14 y una abstención por pareo.

Queda por consiguiente, pendiente, la discusión del proyecto.

Incidentes

El señor Urrejola llama la atención a diversas necesidades de interés público en las provincias que representa.

Se refiere en seguida, especialmente, a la labor desarrollada por la Corte de Apelaciones de Chillán, y hace presente la conveniencia de crear el cargo de Secretario de dicha Corte. Para este efecto, pasa a la Mesa un proyecto de ley, de iniciativa de Su Señoría y de los señores Rivera, Azócar y Martínez.

El señor Presidente declara que este proyecto pasará en informe a la Comisión de Constitución Legislación y Justicia.

El señor Urrejola ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, remitiéndole el Boletín de esta sesión, a fin de que se imponga de las observaciones de Su Señoría en la parte pertinente.

El señor Bravo formula indicación, proponiendo que, a contar desde la semana próxima, se destine la última media hora de las sesiones de los días miércoles, al despacho de solicitudes particulares.

El señor Martínez formula indicación pidiendo que se agregue a la tabla de fácil despacho el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se modifica la ley número 5,847, de 6 de julio de 1936, que concedió, por gracia, un

abono de tiempo para los efectos de su jubilación al profesor del Liceo de Hombrés número 4 de Santiago, don Lisandro Peña Martínez.

El señor Morales comenta la nota de S. E. el Presidente de la República a la Honorable Cámara de Diputados, con motivo de la detención del Diputado don Jorge González von Marées, a causa de las incidencias producidas el domingo último en el Teatro Carrera.

El señor Schnake ratifica, en nombre del Partido Socialista, la protesta de sus representantes en la otra Cámara, con motivo de la Nota de S. E. el Presidente de la República, a que acaba de hacerse referencia; y hace diversas observaciones sobre dicho documento.

Usan de la palabra en este incidente los señores Gatica y Rivera.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, el oficio pedido por el señor Urrejola.

La indicación del señor Bravo, y la del señor Martínez Montt, se dan sucesiva y tácitamente por aprobadas.

El señor Hiriart, con el asentimiento de la Sala, usa de la palabra para adherir a las protestas que se han hecho por atropellos al fuero parlamentario en la persona del Diputado señor González von Marées, y por los términos de la nota del Presidente de la República a la Cámara de Diputados con este motivo.

Usan en seguida de la palabra en este incidente, los señores Walker y Concha don Aquiles.

El señor Presidente, teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, solicita el asentimiento de la Sala para levantar la sesión.

Tácitamente así se acuerda.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio de la Cámara de Diputados:

Santiago, 15 de julio de 1937.— Con motivo del mensaje e informe que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Reconócese al Teniente de Carabineros, don Octavio Leyton Gutiérrez, como servido en la institución, el tiempo comprendido entre el 26 de agosto de 1936 y el 28 de mayo de 1927, para los efectos de ocupar en el Escalafón el lugar que le corresponde.

La presente ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E.—**Gregorio Amunátegui.**— **Julio Echaurren O.,** Secretario.

2.º Del siguiente informe de la Comisión de Obras Públicas:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Obras Públicas tiene el honor de informaros acerca de un proyecto de ley, contenido en un mensaje de S. E. el Presidente de la República, que autoriza la enajenación de los terrenos fiscales expropiados para las hoyas de inundación de varias obras de riego.

Con motivo de la construcción de embalses que se han llevado a efecto en diversos puntos del país, el Fisco ha expropiado varios terrenos que, una vez efectuados los trabajos, han quedado libres para el cultivo.

En el caso indicado se encuentran los terrenos que se expropiaron para los embalses de Culino, en el departamento de Illapel; Lo Ovalle y Orozco, en el de Valparaíso, y Huechún, en el de Santiago.

Los suelos expropiados para el Tranque de Huintil no serán utilizados porque las

obras respectivas, según se expresa en el mensaje, no se llevarán a efecto.

Los ex propietarios de los terrenos nombrados han pedido al Gobierno su devolución, reembolsando el mismo valor que el Fisco les pagó por ellos y obligándose, además, a constituir una servidumbre que permite ocupar los predios con las aguas que se almacenen en el tranque respectivo.

La adopción de la medida indicada significa una doble ventaja: para el Fisco, que abarata sus obras, y para los particulares, un mejor perjuicio, pues les es más conveniente la servidumbre que la expropiación, desde el momento en que mediante el último sistema pierden el dominio de parte de sus predios.

El mensaje en informe tiene, por lo tanto, el objeto de autorizar al Presidente de la República para enajenar a sus antiguos dueños los terrenos en referencia, en las condiciones que se han indicado.

El artículo 5.º señala el término de dos años, contado desde la vigencia de la ley en trámite, como plazo para que se lleven a efecto estas transferencias.

La Comisión, por las razones aducidas, considera ampliamente justificado el proyecto, pero cree que en el precitado artículo debe facultarse al Presidente de la República para que una vez transcurrido el plazo de dos años que en él se establece sin que los ex propietarios hayan manifestado interés por los suelos, pueda sacarlos a remate, con admisión de licitadores extranjeros y por un mínimo igual a la suma que el Fisco pagó por ellos. En consecuencia, os recomienda que prestéis vuestro asentimiento a la iniciativa en informe con la única salvedad de agregar, como se ha dicho, al artículo 5.º, la siguiente frase final:

“Transcurrido ese término, el Presidente de la República podrá sacar a remate los terrenos a que esta ley se refiere, pudiendo ser adjudicados a personas que no hayan sido anteriormente propietarias de ellos. El mínimo para la subasta será una suma igual al valor que el Fisco hubiere pagado por los terrenos que se rematen.

Sala de la Comisión, a 13 de julio de 1937.— **Pedro Opazo Letelier.**— **Ernesto Cruz C.**— **E. E. Guzmán.**— **Manuel Ossa C.**

Acordado en sesión de fecha 13 de julio con asistencia de los señores Opazo, Ossa, Barrueto, Guzmán y Cruz.— **Eduardo Salas P.**, Secretario de la Comisión.

3.º De la siguiente nota del honorable Diputado don Carlos Acharán A.

Santiago, 17 de julio de 1937.— Honorable Senado:

Acuso recibo del oficio de V. E. número 189, de fecha 14 del actual, por el que se sirve comunicarme que esa alta Corporación me ha designado miembro del Consejo del Instituto de Crédito Industrial en su representación.

Agradezco esta designación y le doy cuenta de que con fecha 15 del presente mes me hice cargo del puesto para que he sido designado.

Dios guarde a V. E.— **C. Acharán A.**

Debate

PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 4.21 P. M., con la presencia en la Sala de 17 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 23.a, en 14 de julio, aprobada.

El acta de la sesión 24.a, en 19 de julio, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la **Cuenta.**

Tabla de fácil despacho

PAGO DE IMPUESTOS EN LA PROVINCIA DE AYSÉN

El señor **Azócar.** — ¿Vamos a entrar a la Tabla de Fácil Despacho, señor Presidente?

A mi me agrada estudiar los proyectos que figuran en esa Tabla, y como hoy no he tenido tiempo de hacerlo, pido que se retiren de ella los proyectos anunciados.

Apoyan esta petición los honorables señores Grove, don Marmaduke, y Laferte.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En la Tabla de Fácil Despacho figura solamente un proyecto, incluido a petición del honorable señor Bórquez.

Este proyecto está actualmente en Comisión, y para eximirlo de dicho trámite se requeriría el asentimiento unánime de la Sala.

Se trata de un proyecto sencillo y, si no hay oposición, se acordará eximirlo del trámite de comisión, a fin de poder tratarlo inmediatamente.

Acordado.

El señor **Secretario**. — El proyecto dice como sigue:

Artículo único. Autorízase al Presidente de la República para que a las personas naturales residentes en la provincia de Aysen y a las sociedades domiciliadas en la misma, que hubieren pagado el impuesto del dos por ciento a las compraventas comerciales, durante la vigencia de la ley 4,936, de 3 de febrero de 1931, se les declare dichas cantidades de abono en los futuros pagos de impuestos o contribuciones que realicen.

Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

El señor **Walker**. — Desearía oír, de parte del honorable señor Bórquez, alguna explicación sobre este proyecto, porque a los que no lo conocemos nos toma un poco de sorpresa el hecho de que se exima de impuestos a los habitantes de una provincia.

El señor **Bórquez**. — Por ley especial los habitantes de Aysen estaban eximidos del pago de ciertos impuestos y contribuciones, y el proyecto de que tratamos dispone que las cantidades de dinero pagadas indebidamente por concepto del impuesto del 2 por ciento a las compraventas comerciales, sean consideradas como de abono al pago de futuros impuestos o contribuciones.

El señor **Ureta**. — ¿Cuál era la ley especial que había eximido del pago de impues-

tos a los habitantes de Aysen?

El señor **Azócar**. — Está bueno para confesor, Su Señoría.

El señor **Secretario**. — En la misma moción se alude a la ley que desea conocer el honorable señor Ureta.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Por disposiciones de la ley 4,936, de 1931, los habitantes de Aysen estaban exentos del pago de ciertos impuestos.

Algunas personas pagaron estos impuestos, y ahora se trata de que a tales personas se les consideren las sumas pagadas por tal concepto, como cantidades entregadas a cuenta de futuros pagos de impuestos o contribuciones.

El señor **Walker**. — No tengo nada más que decir.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Incidentes

DEBATE POLITICO

Ofrezco la palabra en la hora de incidentes.

El señor **Hiriart**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Hiriart**. — El Honorable Senado oyó ayer la lectura de un discurso que pronunció el honorable Senador, señor Muñoz Cornejo, loando al Gobierno, loando a las derechas y aplaudiendo y haciendo resaltar lo que, según él, es la magnífica obra del actual régimen.

En verdad, no me extraña que así haya ocurrido, que haya sido un Senador de las derechas el que haya venido a aplaudir ante el Senado la obra realizada por el actual Gobierno, porque sabido es, — y en la historia hay muchos ejemplos, innumerables casos de situaciones parecidas, — que los usufructuarios de un régimen, los sostenedores de un Gobierno, se empeñan en proclamar la bondad del régimen en que viven, del

régimen que protejen y sirven, y parece que ponen especial cuidado en empañar los ojos de los gobernantes para disimularles todos sus errores, y en algunos casos, como en el presente ocurre en este país, para empañarlos hasta el punto de ver un feliz Edén donde sólo reinan la miseria y el hambre...

El señor **Azócar**. — De ahí proviene la famosa frase: "Los palaciegos hartos y repletos". Esta frase es histórica.

El señor **Hiriart**. — Cosas como las que ahora ocurren no serían profundamente lamentables si no tuvieran como consecuencia fatal que el Gobierno y los gobernados marchan aceleradamente a descabros políticos insondables, a las revoluciones más perniciosas, porque nacen sin dirección alguna, nacen espontáneamente, nacen por obra de la miseria y de la desesperación.

Se dice en el discurso que nos leyó el honorable señor Muñoz Cornejo, que la obra del Gobierno actual, que su gestión desde hace cuatro años, ha sido provechosísima para el país, que la reconstrucción nacional flota y fluye y se hace perceptible por todos los ciudadanos de este país, y que lo malo que hay no es la labor realizada, no es lo que está haciendo el Gobierno, no es su obra constructiva, sino que es la labor de la oposición que hacen las izquierdas, esa obra que, si no fuera por la fuerza con que la detienen las derechas, habría llevado a este país a la ruina.

Entretanto, las izquierdas, la oposición chilena tiene como argumento para desafiar a las derechas en este atrevido aserto de prosperidad nacional, la triste realidad viviente, realidad viviente que no la he venido a traducir aquí en simples palabras. Nosotros la entregamos a la contemplación del país a través de los datos estadísticos de los propios funcionarios de la administración pública.

Aburridor sería presentar esas cifras; cansado sería hacer aquí el recuento de la infinidad de antecedentes que se han exhibido en el país para demostrar nuestra deficiente vida, nuestros deficientes medios y recursos de subsistencias, y para demostrar el estado calamitoso de la salud pública.

Hay un Director General de Sanidad.

Pues bien, este funcionario, en cierta ocasión no muy lejana, expresó que el estado sanitario del país era desastroso, y citó cifras estadísticas que no necesito repetir en esta oportunidad. Sin embargo, su aserto provocó la crítica del diario oficial de este país, "La Nación", que dedicó para refutar lo dicho por ese funcionario, un editorial que fué muy comentado.

En este propio recinto la palabra autorizada de un técnico, como es el honorable Senador doctor Durán, nos trajo el dato aterrador de que cada veinte minutos, moría un tuberculoso. Y dejando de lado el señalamiento preciso y determinado de antecedentes y datos estadísticos, basta sólo, para revelar el estado deficiente, decrepito y miserable de nuestro pueblo, contemplar cómo la raza decae, en lo físico y en lo moral. En lo físico, basta con mirar al hombre, ver qué es hoy el famoso "roto" chileno: es un pingajo humano. En lo moral, basta ver qué alienta, traducir cuáles son sus esperanzas: ninguna; vive apenas un grado más arriba que cualquier animal.

A esto se ha reducido la obra administrativa en este Gobierno; a esto se ha reducido la gestión gubernativa; este es el fruto de la política de reconstrucción nacional, que ayer aplaudía el honorable señor Muñoz Cornejo, y éstos son los resultados de la política gubernamental de este régimen, del que se enorgullecen las derechas.

El señor **Urrejola**. (Don J. Francisco). — También estuvo el Partido Radical bastante tiempo en el Gobierno.

El señor **Valenzuela**. — Cuatro años.

El señor **Hiriart**. — Me referiré inmediatamente a la observación del señor Senador.

El Partido Radical, a través de la gestión de estos cuatro últimos años de gobierno, ha estado algún tiempo con representación en el Gobierno; sin embargo, hay que hacer justicia a mi Partido: los representantes que ha tenido en el Gobierno han llegado allí con la mejor intención; pero, en realidad, han sido víctimas de la corriente dominadora en la gestión del Gobierno, de la corriente derechista irresistible que está al servicio de los grandes intereses creados, y fatalmente, entonces, la obra de los Ministros radicales ha te-

nido que quedar confundida en este resultado desastroso que estaba señalando.

El señor **Walker**. — Pero jamás se han retirado del Gobierno por esa causa.

El señor **Hiriart**. — Más todavía, señor Presidente. Hay que hacerle justicia a mi Partido por otra consideración personal hacia aquellos Ministros. En su gran mayoría, esos Ministros no representaron nunca el verdadero sentimiento radical actual.

El señor **Walker**. — Lo mismo podemos decir todos.

El señor **Portales**. — Muy bien, honorable señor Hiriart...

El señor **Hiriart**. — No representaron legítimamente en algunos casos el sentimiento radical.

El señor **Portales**. — La excepción va siendo la regla, honorable Senador.

El señor **Hiriart**. — ¿Cuál es la excepción?

El señor **Portales**. — Que en un principio, Su Señoría, tomó la cuestión bajo un aspecto absoluto, y ahora dice que en algunos casos excepcionales no fué así.

El señor **Hiriart**. — En casos excepcionales la representación radical ni siquiera fué legítima; pero, en general, no tradujo el sentimiento de la masa radical, del Partido Radical.

El señor **Urrejola**. (Don José Francisco). — ¿Y los funcionarios que en las distintas ramas de la administración son radicales?

El señor **Azócar**. — No empequeñezca las cosas Su Señoría.

El señor **Urrejola**. (Don José Francisco). — No empequeñezco a la enseñanza

El señor **Hiriart**. — No hablo de los funcionarios radicales, de la administración corriente, de la que propiamente se llama tal. Estoy hablando aquí de los Ministros radicales, de los hombres que tenían de cerca la gestión de Gobierno. A ellos me estaba refiriendo y, vuelvo a repetir, esa gestión de los Ministros radicales, por bien inspirada que hubiera sido, fué arrastrada por la avalancha de las derechas que envolvió, lisa y llanamente, en hábiles maniobras a los Ministros radicales e hizo nula su labor, cuando no gravosa para los sentimientos y las conveniencias de principios del Partido Radical.

Vuelvo, señor Presidente, sobre las alabanzas que se prodigan al Gobierno. En verdad, a mí me parece, despojándome de toda pasión política, de toda violencia en mi ánimo, que el Honorable Senado debe mirar serenamente el momento político que vive la República; debe considerarlo con inmenso patriotismo y, si así lo hace, creo que seguramente va a contemplar el verdadero cuadro, la realidad viviente de este país. Y el Senado, como la más alta Corporación de la República, se hará reo del delito gravísimo de lesa patria si no advierte muy pronto al país y al Gobierno mismo que es preciso tratar la política chilena, en general, con otros medios, con otros procedimientos; que es necesario detener la ruina de este país y llamar a la concordia política, cimentada en proyectos de ley que contemplen realmente las necesidades vitales del país.

El ejecutivo debiera enviarnos a la brevedad posible las soluciones que requieren los tantos problemas y necesidades que agobian a este país. Si así lo hiciera, consultando verdaderamente los intereses generales del país, tengan por seguro los honorables Senadores de la Derecha que la Izquierda apoyaría esas soluciones.

De ordinario se acusa a la oposición de que no hace obra constructiva, que se dedica únicamente a poner estorbos y tropiezos a la labor de reconstrucción que realiza el Ejecutivo, apoyado por las Derechas. Esta es una falsedad, señor Presidente. La oposición no pone trabas ni tropiezos; lo que hace es, simplemente, cumplir con la obligación que le imponen sus principios, no dejar que pase ninguna ley, ninguna medida que continúe prestando servicios, lisa y llanamente, al capital, a la extorsión del capital sobre el interés nacional. Eso es lo que hace la oposición, ahí está en su papel, esa es su obligación.

La oposición chilena de hoy día no puede compararse con la realizada por partidos políticos de otros tiempos. En otras épocas, los partidos de oposición en Chile luchaban por la consecución de fines patrióticos de Gobierno, dentro de los mismos rieles del régimen imperante entonces. No diferenciaban a los partidos, tendencias o regimenes distintos. Hoy día, no.

La oposición chilena, la Izquierda chilena aspira a reemplazar el régimen actual por otro absolutamente distinto, un régimen que pueda hacer la felicidad de la República.

De ahí que hayan sido injustas las palabras del honorable señor Muñoz Cornejo, porque no es que la oposición quiera realizar en Chile el entorpecimiento del Gobierno por el puro gusto de hacerlo y por darse satisfacciones políticas de intransigencia, o por aspirar al poder, como se dice.

No, señor Presidente, la oposición lo hace porque sabe que mientras más facilidades dé para que pasen leyes en el actual régimen, más oprobiosa será la condición del pueblo chileno; y porque sabe que si así no lo hace, la historia se encargará de castigar a la Izquierda, a la oposición, con el oprobioso título de ser, lisa y llanamente, una oposición sin sentido y sin voluntad.

El señor **Morales**. — ¿Su Señoría está hablando a nombre del Partido Radical?

El señor **Hiriart**. — A través de la historia hemos visto siempre gobiernos incapaces de captar las sensaciones del pueblo.

El señor **Azócar**. — ¿No pertenece entonces el honorable señor Morales al Frente Popular?

El señor **Hiriart**. — ¿Y por qué no las captan? Lisa y llanamente porque hay prensa, porque hay aduladores y usufructuarios que se encargan de ponerle diapason suave, melodías bajísimas a las sensaciones del pueblo. Por eso les molesta a veces a los señores Senadores de la derecha que algún Senador izquierdista manifieste aquí lo que se dice en la calle. En realidad, no debe extrañarle a la derecha que la oposición recoja y capte las sensaciones de la opinión pública y las traiga aquí. Estas sensaciones de la calle no son despreciables, señor Presidente; lejos de serlo, creo que es obligación nuestra captarlas, analizarlas, discutir las en el Congreso, pues reflejan el sentimiento general, la opinión de la mayoría del país, y, por sobre todo, son la expresión de los más necesitados, circunstancia esta última que impone a los gobiernos, a los poderes públicos la obligación de escuchar

de preferencia los alaridos de la calle, que son gritos que salen del alma quejumbrosa del pueblo.

El señor **Portales**. — Parece que esas sensaciones no fueran del Partido que representa Su Señoría...

El señor **Azócar**. — Siempre se salvan a última hora...

El señor **Hiriart**. — En esta era de alabanzas al Gobierno, a la labor realizada por él y a la provechosa obra de los partidos de la derecha, se ha estado olvidando algo que refleja todo lo contrario, es decir, la demostración de que no hay nada que alabar, nada de qué enorgullecerse en la obra del actual Gobierno. En mi concepto, una muestra de ello es la incidencia provocada con la última crisis ministerial. En presencia de una gestión política provechosa, con partidos políticos que están sirviendo en su gestión las necesidades públicas, que están atendiendo verdaderamente los intereses generales, no se concibe que se produzca una crisis ministerial, no es concebible que se produzca ni en el régimen parlamentario, menos en el presidencial. ¿Y por qué es esto, señor Presidente? Porque las crisis ministeriales son, lisa y llanamente, el reflejo de un descontento político, de un chocar de opiniones en un momento dado y cuando hay satisfacción general de las necesidades públicas, cuando todos los resortes del país se mueven al unísono hacia la satisfacción de esas necesidades, no se concibe que sobrevenga una crisis ministerial. Algo malo hay, algo perjudicial existe cuando sobreviene una crisis ministerial. Pero esta crisis ministerial, aparte de ser ella, por sí misma, una demostración de que es absolutamente falso el estado brillante del país, lleva envuelta otra significación política, que, a mi juicio, va a ser un motivo más de perturbación para el país. Empieza la renuncia del Gabinete en estos términos:

“En completo acuerdo con V. E. sobre el concepto de autoridad y de orden...”

El señor **Azócar**. — Es decir en lo único en que estaban de acuerdo.

El señor **Hiriart**. — En realidad, señor Presidente, en el comienzo de la renuncia hay una reticencia, que la opinión públi-

ca ha traducido en el sentido de que los Ministros están de acuerdo con el Presidente de la República sobre el concepto de autoridad y de orden, pero no en cuanto a los procedimientos que se emplean para hacer sentir esa autoridad. Creo que no habría peligro alguno en que la opinión pública se hubiera formado este concepto, si no se hubieran producido otros hechos que corroboraran el temor que existe y se revela en la reticencia que se deja ver en la renuncia presentada por el Ministerio, de que los procedimientos en que no habrían estado de acuerdo los Ministros para mantener el principio de autoridad, vayan el día de mañana a usarse para coartar los derechos y hacer de la ciudadanía libre que nos otorga la Constitución, lisa y llanamente, un servilismo sin control, siendo supeitada la ciudadanía por el Ejecutivo.

¿Cuáles son los antecedentes que justifican ese temor? En primer término el oficio dirigido por S. E. el Presidente de la República a la Honorable Cámara de Diputados, que tantos comentarios mereció en esa corporación y en este Honorable Senado, oficio en el cual, los espíritus serenos, han creído ver una invasión de atribuciones, de poderes; y otra de esas manifestaciones peligrosas ha sido el requerimiento que el Ejecutivo ha hecho al Fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago para que recurra en grado de queja en contra de algunos Ministros por no haber fallado en conformidad a los deseos del Gobierno en una querrela criminal.

Esa nota del Ministro del Interior al Fiscal de la Corte de Apelaciones tiene su aditamento natural en un editorial de "La Nación", diario que está inspirado por el Gobierno. La forma en que ese diario ha tratado esta cuestión está dando la medida de la intención y del espíritu de aquella nota de requerimiento del Ministro del Interior al Fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Me dirán algunos honorables Senadores de la derecha que al decir esto estoy interpretando intenciones, que estoy juzgando espíritu donde no se traduce a primera vista o a través de la letra pura. Quiero suponer, señor Presidente, que yo me equivo-

case; pero, entretanto, es el país, en su inmensa mayoría el que interpreta las cosas como lo estoy haciendo yo. Y allá voy, señor Presidente: a la gravedad que importa el que estén ocurriendo estas cosas, al significado de ellas. ¿Cuál es? Que no hay tal felicidad de la República; que no hay tranquilidad en los espíritus; que no hay satisfacción de necesidades; que hay intranquilidad: ¡estamos, en realidad, viviendo sobre un volcán! ¡Esa es la verdad! Entretanto...

El señor **Azócar**.—Entretanto, las derechas están tranquilas.

El señor **Hiriart**.—...el Gobierno se esmera en darnos la sensación de seguridad, de que siente la satisfacción del deber cumplido.

Bien, señor Presidente; yo creo que no está lejana la hora en que va a haber que deslindar responsabilidades; y a mí me agradaría, por el prestigio de esta alta Corporación, que, llegada esa hora, se pudiera decir que el Senado fué avisor, que el Senado previó en momento oportuno el peligro en que vivía la República y señaló los remedios; y que si no se remedió a tiempo la situación, no fué culpa de él, porque él lo advirtió oportunamente.

Esto es lo que yo quiero que haga el Senado. ¡Y estoy seguro de que no lo va a hacer!, porque los honorables Senadores de la derecha—también estoy seguro de esto— se están riendo de mis palabras; y no saben que, riéndose de mis palabras, no se ríen de mí, un vulgar mortal, un insignificante y modesto Senador; sino que se están riendo nada menos que del interés del país, de la suerte de la República, que en realidad está en juego en este momento.

El señor **Morales**.—Se han reído toda la vida.

El señor **Urrutia**.— No se oye.

El señor **Morales**.— Que se han reído toda la vida.

El señor **Urrutia**.—¿De Su Señoría?

El señor **Hiriart**.— A riesgo de aparecer fastidioso, quiero repetir que los representantes de la derecha deberían abandonar de una vez por todas este sistema de alabanzas con que mantienen engañado al Gobierno. Creo que alguna vez deben hacer

labor patriótica. Quizás lograrían ganarse el perdón de la opinión pública si enderezaran rumbos en esta hora, todavía oportuna; si dijeran al Gobierno la verdad de lo que sucede, si lo condujeran a palpar la realidad, a palpar el alma del país.

El señor **Gumucio**. — El alma no puede palpase.

El señor **Hiriart**. — Debo declarar que no hablo oficialmente en nombre de mi partido. Pero también puedo asegurar al Honorable Senado que hablo en nombre de todos los radicales de Chile y que el Partido Radical siente en estos momentos las amarguras que he traducido, siente que se le va de los pies la tierra de la República. Puedo decir que el Partido Radical sabe perfectamente que el país navega a la deriva y cómo es forzoso que los partidos políticos que honradamente se preocupan de los intereses del pueblo digan claramente cuál es la actual situación y cuáles son las necesidades de la nación que es indispensable remediar a tiempo.

La hora de las responsabilidades se acerca, señor Presidente, y yo, hablando, como he dicho, no en representación oficial del partido radical, pero sí en nombre de todos los radicales del país, declaro que el radicalismo levanta ahora su voz para señalar y advertir a la República en las horas gravísimas que vivimos, que él no va a participar de las responsabilidades que afecten a las derechas por ninguna de sus actuaciones, dirigidas, como ha sucedido hasta ahora, a la protección lisa y llana de la dictadura del capital, y que seguirá luchando por la implantación en nuestro país de la dictadura económica del Ejecutivo a la sombra de las libertades públicas y democráticas.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Puede usar de la palabra el honorable señor Portales, que la había solicitado.

El señor **Portales**. — Yo no la he solicitado, señor Presidente.

El señor **Michels**. — Yo la he pedido, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Han solicitado la palabra los honorables señores Grove don Marmaduke, Concha, Azócar y Michels.

El señor **Azócar**. — El honorable señor Grove la solicitó primero y después el que habla.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Si el honorable señor Michels desea hablar, no tengo inconveniente en cederle algunos minutos.

El señor **Michels**. — Por el momento no deseo hacerlo, señor Senador y agradezco la atención de Su Señoría.

LANZAMIENTO DE COLONOS

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Deseo ocupar por pocos minutos la atención del Senado para materializar, si así se puede decir, en hechos concretos, la verdad de lo que acaba de decir el honorable señor Hiriart.

El señor Senador se refirió y con toda razón al malestar que existe en todo el país, a la intranquilidad pública que se nota por los atropellos de que diariamente vienen siendo víctimas las clases trabajadoras en general.

En sesiones pasadas, en diversas oportunidades, he denunciado aquí en el Senado el despojo y los robos de tierras que se cometen con los colonos del sur y solicitado que se dirija oficio en mi nombre al señor Ministro respectivo con el objeto que pusiera atajo a esos abusos; sin embargo, no he sido oído. Por el contrario, los mismos colonos de Mantilhue acaban de recibir notificación oficial del Gobernador de Río Bueno de que serán expulsados de sus tierras para ser entregadas a otro señor que se presenta como propietario, sin tener más título sobre ellas que su influencia personal por obra de su dinero y de sus relaciones.

Se trata de tierras cuyos títulos de dominio tienen más de cien años, pues datan del 1.º de junio de 1808. Esas tierras pertenecieron al Cacique Queipul, propiedad reconocida, como digo, por escritura firmada en la plaza de Valdivia de fecha 1.º de junio de 1808.

De estas tierras se vendió una parte y está escriturada, y el resto se reconoce como perteneciente al Cacique Ancaluo que

dejó dos hijos, cuyos descendientes son ahora arrojados de sus tierras.

El Gobernador de Río Bueno, en lugar de amparar a esta gente, que tiene títulos legalmente constituídos y, por lo tanto, están bajo el régimen de propiedad privada, régimen que los señores de la derecha dicen respetar cada vez que se trata de sus propiedades o de las pertenecientes a sus círculos, pero que deja de ser propiedad privada y de estar al amparo de las leyes cuando ella pertenece a colonos o a gente de escasos recursos,—el Gobernador de Río Bueno, digo, llamó a estos colonos y les dijo que, o aceptaban ser inquilinos del señor Grob, que es el concesionario de las tierras, o eran expulsados de ellas.

Un grupo pequeño de colonos, temerosos como son en general los modestos campesinos, ha aceptado quedar como inquilinos, pero a los que han protestado, se les han quemado sus casas, muerto sus animales y destruido sus siembras. Todo esto se ha llevado a cabo al amparo de un Gobernador que por cierto no se atrevería a proceder en tal forma si no se sintiera respaldado por el Ministro del Interior y éste, a su vez, por el Presidente de la República, que es el único responsable de estos hechos dentro del régimen presidencial a que está sometido el país.

En la misma situación de esta gente, que han hecho viajes a Santiago para presentar sus reclamos a las oficinas públicas donde no se les ha atendido o sólo se les dan vagas promesas, se encuentran otros propietarios llegados ayer de los alrededores del río Ranco, que han sido perseguidos y expulsados de sus tierras en igual forma que los anteriores y que no encuentran ningún apoyo, tanto de parte de las autoridades como de la fuerza pública, los Carabineros, quienes pasan por la vergüenza de amparar estos vejámenes en virtud de órdenes recibidas de sus superiores, atropellando y arrojando a la calle a gentes que tienen derechos perfectamente legítimos a las tierras que ocupan.

Frescos están en el ánimo de los señores Senadores los sangrientos sucesos de Ránquil del Alto Biobío, en los que en forma cobarde se asesinó y masacró a los ocupan-

tes de aquellas tierras a quienes el Gobierno anterior había puesto en posesión de ellas, sin que se alcanzara a darles título definitivo.

Pues bien, en lugar de enviarse a aquella zona a expertos u hombres de leyes que fueran a hacer justicia a quienes tenían pleno derecho a ocupar esas tierras, el Gobierno envió una expedición punitiva, a las órdenes del propio General del Cuerpo de Carabineros, cubriendo de oprobio a este cuerpo militarizado que no tiene derecho a protestar, aunque cada cual sienta vergüenza de ejecutar los actos de bandalaje que entonces se cometieron.

En estas condiciones, ¿es posible, señor Presidente, que se nos esté diciendo aquí en el Senado, como ayer no más lo hiciera el honorable señor Muñoz Cornejo, que éste es un régimen de reconstrucción nacional, que en Chile cada cual tiene lo que por derecho le corresponde, que sólo los flojos no trabajan, porque el trabajo es abundante?

Eso no es efectivo, señor Presidente. Es cierto que hay trabajo, pero muy mal remunerado. Si las derechas quisieran ejercer su alta influencia y pidieran al señor Ministro del Interior y a S. E. el Presidente de la República que no corrieran con los carabineros a los cesantes de Santiago, a las personas que carecen de trabajo, yo respondo que serían estrechas las dos enormes plazas que se han construido al frente y detrás de la Moneda, para contener a los hombres y mujeres que actualmente hay sin trabajo en la capital. No se diga, pues, que no hay cesantía. Hay hambre pavorosa; hay desesperación y angustia en la gente trabajadora. Si mañana nosotros—los agitadores como nos llaman Sus Señorías porque decimos la verdad con el objeto de que el pueblo abra los ojos y salga de esa atmósfera de mentiras en que lo tienen sumido, unos buenamente y por interés los más, diciendo al pueblo que nosotros fomentamos el hambre entre la gente; si mañana yo o cualquiera de nosotros, repito, en el recorrido que hacemos a lo largo del país, fuéramos a mentirle a la clase trabajadora hablándole de la situación de opulencia y bienestar en que vive, no habría piedras suficientes para dispersarnos por hacer de-

magogia barata. Si el pueblo nos escucha, si nos sigue, si cree en nuestros principios, en nuestro programa y en nuestra finalidad, es porque le hablamos en un lenguaje que realmente patentiza las necesidades que cada cual siente.

Esa es la diferencia que hay entre los señores de la derecha y nosotros. Ellos viven opulentamente; no sienten el temor de que llegue el fin de mes y no tengan con qué pagar la casa y, junto con eso, que venga la fuerza pública a arrojarlos con sus trastos a la calle. Ellos no sienten lo que significa llegar, después del trabajo, con las manos vacías a su hogar, donde su mujer y sus tres, cuatro o seis hijos, piden que comer y no hay nada que darles.

Estoy seguro de que los señores de la derecha no se molestarán en ensuciar sus espléndidos automóviles por visitar las poblaciones existentes detrás del Parque Cousiño, por ejemplo, que están totalmente inundadas por el agua de los canales vecinos.

El señor **Portales**.— Esa es cuestión de niveles, honorable Senador...

El señor **Greve** (don Marmaduke). — Sin embargo, señor Presidente, hace cuarenta años que hay proyectos para canalizar el Zanjón de la Aguada, que todos los años se desborda; y no se trata de cien o doscientos casos, sino de dos y tres mil habitantes. Hay que acercarse a esa gente y ver su situación. ¿O es que porque son gentes humildes, gentes de trabajo, no son chilenos, no están amparados por las mismas leyes que amparan a los demás?

Este régimen de privilegios, de mentiras, de especulación, de explotación; este régimen de negarles la justicia a los humildes, a los que sufren, trabajan y producen, es lo que establece la gran escisión, la gran diferencia entre los señores ricos de la derecha, los opulentos, y nosotros, los hombres de trabajo, que aun sin sufrir las necesidades de la clase popular, porque el hambre no ha llegado todavía a nuestros hogares, tenemos sentimientos de humanidad que nos hace lamentar la miseria de los que sufren.

¿Qué haríamos el día de mañana si llegásemos a nuestros hogares y viésemos que

nuestros hijos lloran le hambre porque no hay pan que darles?

¿Qué van a hacer los ricos, los opulentos, el día que una subversión los arroje a los conventillos donde han habitado los pobres?

Ustedes, señores de la derecha, creen que mentimos cuando decimos que hay especulación y explotación del pueblo en lo relacionado con sus habitaciones; cuando decimos que el propio Arzobispo de Santiago mantiene conventillos insalubres, y dicen que hacemos demagogia barata.

Hay una disposición legal que ordena que en el frontis de los conventillos debe colocarse una inscripción con el nombre del propietario. Esta disposición se dictó, si mal no recuerdo, cuando era Alcalde de Santiago don Ismael Valdés Vergara. Sin embargo, los opulentos dueños de conventillos han encontrado los medios de burlarla.

Si hubiese en la Alameda de las Delicias conventillos insalubres, de esos en que viven los obreros, que son verdaderas pocilgas, con una inscripción que dijera que el edificio es del Arzobispo de Santiago o de otro gran propietario, es seguro que se apresurarían a derribar esas pocilgas y a levantar, en cambio, habitaciones higiénicas para las clases populares.

Es inaudito el robo de sus tierras que se hace a los colonos del sur.

Constantemente se arroja a la calle, y con esto, muchas veces al hambre y desesperación, a colonos que tienen títulos de dominio absolutamente legítimos.

En este hecho quiero concretar las observaciones que acaba de formular mi honorable colega y amigo el señor Hiriart. Estamos en un momento difícil; lo hemos dicho y demostrado con hechos. No somos partidarios de la violencia, no queremos la violencia, el pueblo entero de Chile no la quiere, pero no hay que abusar de su paciencia, porque la ceguera, la torpeza, la incomprensión de los hombres que actualmente nos gobiernan pueden colmar la medida.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ha terminado la hora de incidentes.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que el honorable señor Concha, don

Aquiles, pueda usar de la palabra para solicitar el envío de dos oficios al Gobierno.

Puede hacer uso de la palabra el honorable señor Concha.

PETICIONES DE OFICIO

El señor **Concha** (don Aquiles). — El Comité Pro Defensa de Coquimbo, me ha enviado una nota, que yo pido se remita al señor Ministro de Fomento, y se inserte en el Boletín de la presente sesión.

Este Comité solicita la cooperación de los representantes de la Provincia de Coquimbo, a fin de obtener del Supremo Gobierno los fondos necesarios para que de una vez por todas se inicie la construcción del malecón de Coquimbo, cuya realización se ha ofrecido tantas veces y que se hace ya indispensable.

No se puede levantar la línea férrea que atraviesa todo el pueblo de Coquimbo por su calle principal, porque no hay malecón, el cual es, además, necesario para la construcción de una variante ferroviaria, pues por ese lado va a pasar la línea férrea.

He recibido una nota del señor Alcalde de La Serena, don Alfredo Solar V., en la que manifiesta que la ley número 5,983, de 6 de enero de 1937, autorizó a la Municipalidad de La Serena para contratar un empréstito de tres millones de pesos, a fin de destinar su producto a la construcción de habitaciones para empleados y obreros en dicha ciudad.

Por las razones expresadas en un informe del señor Presidente de la Caja de Crédito Hipotecario, no se ha podido contratar ese empréstito hasta la fecha.

En la nota a que aludo, el señor Alcalde hace algunas consideraciones sobre la forma de obviar las dificultades producidas para contratar ese empréstito, y por eso pido que sea ella transcrita al señor Ministro del Interior y que se la inserte en el Boletín de la presente sesión.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se enviarán al señor Ministro del Interior y al señor Ministro de Fomento, los oficios solicitados por el señor Senador.

Si no hay inconveniente, se insertarán en el Boletín de la presente sesión los documentos a que se ha referido el honorable señor Concha.

Acordado.

ACUSACION CONTRA EL GOBERNADOR DE RIO BUENO

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Corresponde proceder a designar por sorteo la Comisión que debe informar sobre la acusación entablada contra el Gobernador de Río Bueno.

El señor **Azócar**. — Deseo previamente formular una observación sobre la forma en que se efectúan estos sorteos. No es que haya desconfianza de nuestra parte, pero el hecho es que, por rara coincidencia, en estos sorteos resultan casi siempre eliminados los Senadores de la izquierda.

El señor **Alessandri**. — El sorteo se hace en un sobre.

El señor **Azócar**. — Para que esto no se repita, yo quisiera que este sorteo se hiciera en un sobre grande y que las fichas se revuelvan bien.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Los sorteos han sido hechos siempre en forma reglamentaria.

El señor **Gumucio**. — Además, cualquier Senador puede ir a la Mesa a presenciar el sorteo.

—Practicado el sorteo, resultaron elegidos los señores **Morales, Bórquez, Lira Infante, Urrutia y Concha don Luis Ambrosio**.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La Comisión quedará compuesta por los señores nombrados.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 5.20 P. M.

INSERCIONES

—Los documentos que, a indicación del señor **Concha**, don Aquiles, se acordó insertar en el Boletín de la presente sesión, son los siguientes:

“Coquimbo, 31 de mayo de 1937.

Honorable Senado:

El Comité Pro Defensa de Coquimbo, que tengo el honor de presidir, acordó en una de sus últimas sesiones dirigirse a los señores parlamentarios representantes de la provincia de Coquimbo, para solicitar su cooperación a fin de obtener del Supremo Gobierno los fondos necesarios para que de una vez por todas se inicien las obras del malecón de Coquimbo, cuya realización se ha ofrecido tantas veces y cuya urgente construcción es indispensable.

Se ha consultado una variante ferroviaria que permitirá el establecimiento de una estación central en la parte sur de la ciudad; se ha consultado el retiro de la línea que atraviesa toda la población por su calle principal, pero esos proyectos no podrán realizarse si antes no se construye el malecón para tender así cerca de la ribera del mar la línea férrea que dé acceso a la actual estación, que sería dejada como punto de carguío y descarga de las mercaderías que llegan por vía marítima y de los productos agrícolas y mineros que se exportan a otras regiones del país y al extranjero. Además la importancia del puerto de Coquimbo, su movimiento de carga de importación, exportación y cabotaje exigen la construcción de un malecón que facilite el mayor desarrollo del puerto que hoy es la puerta única de la provincia de su nombre y cuyo radio de acción abarca gran parte de la rica provincia de Atacama.

El volumen de carga del movimiento de Aduana de Coquimbo es superior a la de las demás aduanas del país comparadas aisladamente. El año 1936 ese movimiento fué el siguiente:

Comercio exterior

Importación: 16,743 toneladas métricas, 5.562,605 pesos de 6 peniques.

Exportación: 1.401,771.4 toneladas métricas, 22.932,685 pesos de 6 peniques.

Comercio exterior

Cabotaje entrado: 103,452 toneladas métricas, 84.531,015 pesos moneda corriente.

Cabotaje salido 66,106 toneladas métricas, 43.204,948 pesos moneda corriente.

El movimiento de naves habido en el puerto de Coquimbo en el año 1936 fué el siguiente:

Vapores nacionales	637
Vapores extranjeros	130

Estos datos estadísticos demuestran la importancia del puerto de Coquimbo y de su Aduana.

La prensa se ha preocupado de la construcción del malecón y ha señalado como una obra de interés público su construcción. “El Mercurio”, “La Hora” y otros importantes diarios de la capital han reproducido los editoriales de “El Progreso” en que se habla de la imperiosa necesidad de la iniciación de las obras portuarias de Coquimbo.

El Comité Pro Defensa de Coquimbo, que conoce el valor de la cooperación de Su Señoría, se anticipa en agradecer al honorable señor Senador el esfuerzo que está seguro hará en favor de la iniciación de las obras portuarias de Coquimbo, y para cuyos trabajos se han consultado fondos en más de una ocasión sin que jamás se haya dado principio al malecón.

Me es altamente honroso saludar al honorable señor Senador y subscribirme su muy atento y seguro servidor.—(Firmado): **Jorge Wilson del Solar**, Presidente; **Daniel González**, Secretario.”

“La Serena, 4 de junio de 1937.

Honorable Senador:

La ley número 5,983, de 6 de enero de 1937, autoriza a la Ilustre Municipalidad de La Serena para contratar un empréstito de tres millones de pesos, con cuyo producto se construirán habitaciones para obreros y empleados en nuestra ciudad.

A pesar de las múltiples gestiones hechas por la corporación para acogerse a dicha ley y obtener el empréstito que autoriza, no ha sido posible hasta hoy lograrla y tampoco hay la esperanza de que suceda si antes el Congreso no subsana algunos defectos de que la ley adolece, según lo ha manifestado el señor Presidente del Hono-

orable Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario, don Jorge Alessandri, tanto verbalmente al suscrito como en su informe de 2 de abril último, enviado al Ministro del Interior.

El señor Alessandri sostiene que la ley aludida, es impracticable porque la Caja de Auxilios, que es el organismo que debe conceder el empréstito, corre hasta en su administración a cargo del Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario. Por lo demás, al decir después la ley que el contrato de mutuo será firmado, "con el Fisco", se excluye la intervención de la Caja de Auxilios. Y así, como Usía se servirá conocerlo en el informe, que en copia incluyo, se hacen diversas otras observaciones que deberán subsanarse.

En la visita que el suscrito, junto con una Comisión, hizo al señor Alessandri, éste ofreció todo su concurso para lograr que las modificaciones a la ley fueran planteadas por el Ejecutivo y despachadas por el Congreso en el cuarto de hora de fácil despacho.

Pues bien, honorable Senador, ha llegado la oportunidad de preocuparse nuevamente de este asunto, cuya importancia para nuestra ciudad no podrá escapar al elevado criterio de Su Señoría y, en consecuencia, el suscrito se permite molestarlo en este sentido.

Una acción de conjunto en el Congreso nos dará fácilmente las modificaciones de la ley, y por tanto, la realización del gran beneficio que ella establece.

Sírvase, pues, Usía de acuerdo con toda la representación parlamentaria de nuestra provincia, obtener que don Jorge Alessandri, consiga a su vez, del Ejecutivo la presentación al Congreso del proyecto de modificaciones a la ley citada y, hecho esto, lograr su fácil despacho.

La Ilustre Municipalidad y toda la ciudad esperan del interés de Usía por conseguir lo anterior y no tienen dudas de que así Usía se servirá obtenerlo.

Saluda a Usía atentamente. — **Alfredo Solar V.**, Alcalde.

Al honorable Senador don Aquiles Concha, Santiago.

Santiago, abril 2 de 1937.

Señor Ministro:

Con providencia número 2,830, de 17 de marzo próximo pasado, se ha servido Usía someter a la consideración de la Caja de Auxilios el oficio número 169, de la Ilustre Municipalidad de La Serena, por medio del cual se transcribe el acuerdo de esa Corporación en orden a acogerse a los beneficios de la ley número 5,983, de 6 de enero de 1937.

La referida ley en su artículo 1.º autoriza a la Municipalidad de La Serena para contratar con la Caja de Auxilios un empréstito por la suma de 3.000.000 pesos destinado exclusivamente a la construcción de habitaciones para obreros y empleados, dentro del radio urbano de la ciudad; y en su artículo 10, se faculta a la Municipalidad "para que suscriba con el Fisco, el contrato de mutuo correspondiente.

La simple transcripción de las disposiciones legales que antecedente, evitan al suscrito cualquier otro comentario sobre la impracticabilidad de esta ley.

La Caja de Auxilios es un organismo "sui generis" creado por la ley número 3,962, de 18 de mayo de 1923 y tanto su administración como su representación legal, corren a cargo del Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario.

Al decirse en la ley 5,983, que la Municipalidad de La Serena, queda autorizada para suscribir, "con el Fisco" el contrato de mutuo relacionado con los artículos 1.º y 5.º de dicha ley, se excluye la posibilidad de que la Caja de Auxilios intervenga en la operación proyectada.

Por otra parte, creo de mi deber hacer presente a Usía que antes de dictarse la ley a que me estoy refiriendo, en el curso del año 1936, se dictaron cinco leyes de cuya ejecución se encargó a la Caja de Auxilios, organismo que no fué consultado acerca de su practicabilidad, a excepción de la relativa a la ciudad de Castro.

El 20 de octubre de 1936, creí necesario dirigir al Ministerio de Hacienda la nota cuyo tenor me permito acompañarle en que hacía ver todos los inconvenientes que re-

sultaban de prescindir en la preparación de leyes de esta índole, de los organismos técnicos correspondientes.

Las observaciones que entonces formuló son pertinentes al caso presente, ya que la intervención de la Caja de Auxilios en este asunto resulta absolutamente innecesaria, pues no se divisa el inconveniente que pueda existir para que se autorice a la Municipalidad para contratar directamente el empréstito de 3.000.000 pesos con la institución que, de acuerdo con la ley número 5,983, debería contratarlo la Caja de Auxilios para facilitarle a su vez ese dinero a la Municipalidad.

El error cometido en esta ley, lo mismo que en otras de aquellas a que se refería la nota cuya copia la acompaño, proviene de un desconocimiento de lo que es la Caja de Auxilios. Este organismo es una ficción legal que tiene por objeto permitir que se hagan préstamos por el Fisco a particulares, utilizando para otorgamiento y cobranza al personal de la Caja de Crédito Hipotecario.

En estas condiciones, hacer intervenir a la Caja de Auxilios para construir obras públicas, como ocurrió en la ley número 5,832, y otorgar préstamos a una Municipalidad, resulta un verdadero contra sentido.

Por otra parte, la multiplicación de estas leyes va haciendo necesaria la contratación de personal especial, lo cual se traducirá en gastos absolutamente inútiles.

Además, la Caja de Auxilios no estará tampoco en condiciones de prestar ayuda técnica a la Municipalidad de La Serena para la construcción de habitaciones obreras por estar limitado su personal a un contador y un ayudante y por no disponer tampoco hoy día la Caja de Crédito Hipotecario de personal que pudiese encargarse de esa misión.

Como por los motivos expresados al comienzo de este oficio la ley número 5,983, no podrá aplicarse sin que conozca de ella nuevamente el Congreso, me permito pedir a Usía que en esa oportunidad en mérito de las razones expuestas, se sirva solicitar que se elimine a la Caja de Auxilios de toda intervención en este problema.

Me permito también hacer presente a

Usía que esa ley merece una serie de reparos de otra índole, que impone al Fisco gravámenes que no se justifican y que existiendo en la actualidad la Caja de la Habitación es ella quien debe intervenir en negocios de esta clase.

Finalmente, me atrevo a rogar a Usía que se sirva impartir las instrucciones del caso, para que en lo sucesivo no se llegue a la promulgación de leyes en que deba intervenir la Caja de Auxilios sin consultar previamente a dicho organismo. Me atrevo a hacerle esta petición, ya que, debido al carácter tan especial que ella tiene, los legisladores con frecuencia que ya va resultando extremada, incurren en errores que el interés público aconseja evitar.

Con todo respeto saluda atentamente a Usía. — **Jorge Alessandri R.**, Presidente.

SEGUNDA HORA

EXPROPIACION DE LOS FUNDOS "COIRON" Y TAHUINCO", A FAVOR DE LA CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Continúa la sesión.

Corresponde seguir la discusión del proyecto sobre expropiación de los fundos "Coiron" y "Tahuinco", de propiedad de la Beneficencia.

Puede continuar usando de la palabra el honorable señor Lira.

El señor **Lira Infante**.—Al finalizar la sesión de ayer, varios señores Senadores manifestaron su deseo de intervenir en el debate de este proyecto, que está ocupando la atención del Senado desde hace más de tres semanas.

El señor **Sáenz**.—Llevamos dos meses en esta discusión.

El señor **Alessandri**.—Se podría acordar votarlo en la sesión de hoy o de mañana.

El señor **Lira Infante**.—Por mi parte, como no es mi deseo que el Senado se eternice en este debate, sino que pueda dedicar su tiempo a proyectos de gran importancia para el país, como es el que se refiere a

la represión del alcoholismo y otros que requieren la atención preferente del Senado, dejo la palabra por el momento.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En la sesión de ayer había solicitado la palabra el honorable señor Pradenas.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Pradenas**. — Señor Presidente, el honorable señor Martínez Montt me ha manifestado su deseo de hablar primero y yo accedo gustoso a la petición del señor Senador.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Martínez Montt.

El señor **Martínez Montt**. — Voy a ser muy breve en mis observaciones.

En primer lugar, estimo que el proyecto presentado por los honorables señores Michels, Concha, Gatica y otros, está de más, porque la Ley de Colonización concede a la Caja los medios necesarios para efectuar esta expropiación. Las razones que han tenido los honorables Senadores para presentar este proyecto, según lo ha manifestado el honorable señor Azócar, se reducen a que la Caja de Colonización no se ha atrevido a efectuar la expropiación de estos terrenos, lo que considero profundamente extraño y reafirma más mi creencia, si ello fuera así, de que la ley de colonización estaría de más.

A lo largo de este debate hemos podido ver cómo la Junta Central de Beneficencia se ha opuesto a la expropiación de dos fundos de su propiedad, llegando, en su defensa, hasta atacar en forma descomedida a un honorable Senador. Esto me hace pensar que si tantas dificultades se presentan para parcelar una propiedad, que está en manos del Estado, la ley de colonización no dará nunca los frutos que de ella se esperaron, ni corresponderá su resultado a los esfuerzos que se hicieron para dictarla, frustrando así las expectativas de los miles de ciudadanos que a lo largo del país esperan que se les entregue un pedazo de terreno para trabajarlo.

A mi juicio, señor Presidente, la Junta Central de Beneficencia se ha negado a la parcelación de los fundos "Coirón" y "Tahuíno", porque con sus propiedades en el

norte tiene constituído un feudo. Es cierto que ha hecho valer razones en orden a que necesita de mayores entradas para poder atender a los hospitales y hacer frente a las necesidades urgentes de la Beneficencia, como lo demuestra el hecho de que los emplaedos inferiores de esa institución perciben sueldos irrisorios; pero, a la vez, ha olvidado echar una mirada a los grandes sueldos que paga, especialmente en Santiago. En efecto, posiblemente no todos los honorables Senadores sabrán que en la Junta Central de Beneficencia existen dos grandes sueldos, el del Director, señor Sótero del Río, y el del señor Alejandro del Río, Consultor técnico de la institución.

El señor **Azócar**.— Aunque no tengo relación alguna con el señor Sótero del Río, creo que hay que hacerle justicia. Este caballero para desempeñar cumplidamente el cargo que tiene en la Junta Central de Beneficencia, ha abandonado por completo su profesión, siendo de advertir que es uno de los profesionales que puede fácilmente ganar más de cien mil pesos, de manera que no está sirviendo ese cargo por el sueldo que percibe, pues en el desempeño de su profesión podría ganar más.

El señor **Alessandri**.— Y es muy justo que un funcionario de la categoría del señor Sótero del Río tenga un sueldo elevado, porque de otra manera no podría desempeñarlo.

El señor **Martínez Montt**.— No he entrado a analizar, ni deseo hacerlo, la personalidad del Director señor Del Río; sólo estoy exponiendo un hecho. Con el mismo sistema que defienden los dos honorables Senadores que me han interrumpido, la Junta de Beneficencia puede asignarle al señor Del Río, el sueldo que ella desee; pero creo que es perfectamente incorrecto, y no puede ser aceptable, que dos de los directores de la Junta de Beneficencia sean Del Río, y que ambos ganen sueldos tan altos.

El señor **Durán**.— No tienen ninguna relación de parentesco.

El señor **Azócar**. — No tiene nada que ver; no hay relación de parentesco.

El señor **Martínez Montt**.— Tampoco sé si son parientes; pero estoy citando el ca-

so de que, mientras los hospitales están abandonados, aquí en Santiago los médicos directores de esa Junta se asignan sueldos fabulosos y olvidan repartir esos dineros entre los empleados inferiores, que los necesitan mucho más que ellos, seguramente. Además, he podido ver cómo se engaña a las provincias; y lo digo así, porque puedo citar un caso, que es de actualidad: la construcción del Hospital Clínico de Concepción. Creo que hace ya más de dos años que fué aprobada la ley que destinó ocho millones de pesos para construir el Hospital Clínico de Concepción, construcción que no se ha podido llevar a cabo a pesar de los esfuerzos hechos por el pueblo de Concepción, por los alrededores de Concepción, por la Universidad de ese pueblo, y por la representación parlamentaria de esa provincia y de otras provincias cercanas. La Junta Central de Beneficencia se ha limitado, en todas las ocasiones en que se la ha apremiado, a enviar uno, dos, tres o más arquitectos, que visitan los terrenos, hacen grandes declaraciones por la prensa, regresan a Santiago, hacen otras declaraciones, y, después de todo, se vuelve a la misma situación de la cual se partió al dictar la ley.

Esto no es serio; esto no es aceptable.

Ultimamente se había llegado a un acuerdo con la Universidad de Concepción, exigiendo a ésta que aportara un millón y medio de pesos, exigencia que la Universidad aceptó sin tener por qué hacerlo, sólo como medio de armonizar la situación producida. Pues bien, después de aceptar ese plantel la entrega de este millón y medio de pesos, ¿qué ha hecho la Junta Central de Beneficencia? Enviar a la Cámara de Diputados un proyecto para aumentar los sorteos de la Polla de Beneficencia, como si no estuviéramos en el país recargados de juegos, loterías y sorteos. Se pretende aumentar los sorteos de la Polla de Beneficencia, con lo que vendría justamente a perjudicarse a la gran obra educativa de la Universidad de Concepción, quitándole las entradas de que iba a disponer para entregar ese millón y medio de pesos.

¿Qué demuestra esto, señor Presidente? Que hay desorientación en la administra-

ción de los bienes de la Junta de Beneficencia. Es más, con este proyecto de aumento del número de sorteos de la Polla se priva al Fisco de los diferentes aportes que recibe de la Universidad de Concepción.

A este propósito, debo recordar que, desde que se fundó la Lotería de Concepción, el Fisco ha recibido cerca de 31.000,000 de pesos por concepto de impuestos, cuotas para la Universidad de Chile y otros rubros.

Y ahora, cuando esta Universidad necesita que se construya su hospital y cuando ha demostrado la enorme labor cultural que realiza, la Junta de Beneficencia trata de cercenar las entradas de la Lotería de Concepción, sin considerar los perjuicios que esto acarrearía.

El señor **Lira Infante**.—¿Me permite una interrupción Su Señoría?

¿Sabe Su Señoría lo que se persigue con este proyecto? Mejorar la situación de los empleados modestos de la Junta de Beneficencia, especialmente de los practicantes, que son muy mal pagados.

El señor **Martínez Montt**.—Agradezco la aclaración del honorable Senador. Pero ya he manifestado que si la Junta de Beneficencia no fuera tan pródiga con los sueldos de los dirigentes, seguramente esos empleados alcanzarían a tener una mejor situación.

He hecho ver estas consideraciones para demostrar que la Junta de Beneficencia no tiene razón ninguna para oponerse al despacho del proyecto presentado por nuestros honorables colegas, y para llamar la atención también al hecho, que debe hacer fuerza ante el Honorable Senado, de que toda la representación de la provincia haya solicitado esto. Porque, ¿quién mejor que los honorables Senadores patrocinantes del proyecto pueden estar en contacto con los vecinos de la región, con los futuros colonos y conocer sus aspiraciones?

Termino estas breves observaciones manifestando que estoy en perfecto acuerdo con el proyecto en debate y que lamento la posición falsa en que, desde un principio, se ha colocado la Junta de Beneficencia al oponerse a la aprobación de este proyecto y en los manejos a que ha apelado para cercenar las entradas de la Universidad de

Concepción, con lo cual ha demostrado una vez más, su falta de criterio para el manejo de fondos y propiedades de la Beneficencia.

El señor **Azócar**.—¿Me permite una palabra el honorable señor Pradenas?

El señor **Pradenas**.— Con mucho gusto, señor Senador.

El señor **Azócar**.—Señor Presidente: en sesiones pasadas daba a conocer la información transmitida por el cable, de que el Gobierno español, o sea, el Gobierno del señor Azaña, estaba redistribuyendo las tierras de España, y que ya había redistribuido tres millones de hectáreas. Entretanto, nosotros no hemos podido redistribuir todavía sino una cantidad insignificante, como lo va a demostrar el honorable señor Pradenas.

Sin embargo, como decía ayer, esto ya lo han hecho no sólo los gobiernos de avanzada, sino que hasta el gobierno del señor Franco ha colocado en primer lugar de su programa la redistribución de la tierra, en los mismos términos en que lo propiciamos nosotros, que por hablar de redistribución de la tierra, recibimos la designación de comunistas. Como he dicho, el general más reaccionario de la revolución española y, tal vez, de todo el mundo—me refiero, como Sus Señorías comprenderán, al general Queipo del Llano—en el cable de hoy dice:

“Dentro de poco procederemos a una distribución de la tierra, en lotes suficientemente grandes para que todo campesino pueda vivir desahogadamente con su familia. Las tierras serán entregadas en propiedad absoluta a cada agricultor, que deberá cultivarlas en forma de hacerlas producir lo más posible. Esa propiedad podrá ser transmitida por herencia, pero no por venta, porque será estrictamente prohibida”.

Señor Presidente, he querido dar a conocer estos dos antecedentes, para demostrar que se repite un hecho histórico. España era el único país que no había solucionado el problema de la tierra. Pues bien, ha necesitado una revolución para que entre los dos bandos en lucha exista emulación por dar al problema la solución que el pueblo español pide.

Al hablar tanto acerca de la solución del problema de la tierra,—empleo los mismos términos que hasta hace algún tiempo fueron revolucionarios, pero que hoy son conservadores, de “reforma agraria” y “redistribución de la tierra”,—yo quiero que esa solución se alcance por medios jurídicos, porque, si esto no se hace, ocurrirá en nuestro país lo mismo que ha pasado en España: el problema no lo va a resolver la democracia, ni se va a resolver por medios jurídicos. Es necesario que nuestro pueblo se convenza, que tenga la esperanza de que este trascendental problema se puede solucionar por medios democráticos, porque si el pueblo pierde esta esperanza, seguramente la subdivisión de la tierra se alcanzará por medio de una revolución agraria, o sea, se repetirá en nuestro país este hecho que ya es histórico.

El señor **Portales**.—Deseo referirme a la situación que en términos un tanto trágicos ha planteado el honorable señor Azócar.

La situación de España, en lo que respecta a la subdivisión de la tierra antes que estallara la revolución que ensangrienta aquel país, era completamente diferente de la situación en que se encuentra ese mismo problema en nuestro país.

Nadie debe ignorar que en la última constitución española, dictada por el señor Alcalá Zamora, se indicaba que no podía existir en aquel país propiedades de una extensión superior a dos o tres mil hectáreas. ¿Qué significa esto? Que lo que quería aquel Presidente era que no existieran las grandes extensiones de tierra, que con toda razón se han llamado latifundios, que no se explotaban y se dedicaban única y exclusivamente para que los nobles se dedicaran al deporte de la caza.

Yo pregunto al señor Senador y le ruego que me conteste con entera sinceridad y criterio: ¿se puede equiparar la situación de España, donde los nobles se dedicaban a la caza, mientras el pueblo sufría hambre y miseria, con la situación que tenemos en nuestro país, en que está funcionando, a satisfacción de todos, una Caja de Colonización Agrícola que, paulatina pero seguramente va subdividiendo la propiedad pa-

ra entregarla a la explotación del mayor número? Es indudable que no puede parangonarse una situación con otra. No es analizar el problema con sinceridad parangonar ambas situaciones en la forma que lo ha querido hacer el honorable señor Azócar.

El señor **Azócar**. — El honorable señor Pradenas se va a encargar de darme la razón.

El señor **Pradenas**.—En numerosas ocasiones hemos abogado desde estos bancos por la subdivisión de la tierra, y no solamente desde estos bancos sino que también cuando nos sentábamos en la Cámara de Diputados, porque creemos, sinceramente, que la subdivisión de la tierra es la única que puede solucionar una serie de complejos problemas de carácter económico bajo este régimen, ya que no podemos hacerlo por medio de leyes en un Parlamento constituido, en su mayoría, por hombres que, junto con defender doctrinas, defienden también intereses, en algunos casos respetables, pero en otros deleznales.

En nuestro concepto, señor Presidente, esta anquilosis económica del pueblo de Chile se debe en gran parte a que todavía están en manos de unos pocos hombres afortunados, enormes extensiones territoriales. Estadísticas que hemos leído en esta Corporación, nos prueban que 500 personas son dueñas de 15 millones de hectáreas.

Hace pocos días, alguien se asombraba de que el honorable señor Azócar afirmara que había propiedades o terrenos en explotación, por una sola persona o por sociedades, que tuvieran más de un millón de hectáreas...

El señor **Azócar**.—Cuatrocientas mil hectáreas.

El señor **Pradenas**.— Bien dice el señor Senador: cuatrocientas mil hectáreas; y se afirmó categóricamente aquí que eso era inexacto. Sin embargo, señor Presidente, es exacto. Hay sociedades ganaderas que tienen en sus manos más de un millón de hectáreas y que realizan espléndidos negocios, dejando muy poco de su producción en beneficio del país.

El estagnamiento de muchas ciudades chilenas lo constituye, a mi juicio, el ani-

llo de hierro formado alrededor de ellas por el latifundio o por el feudalismo agrario. No pueden progresar viejas ciudades, centenarias ciudades, por ese motivo. Tenemos en la línea central una serie de ellas: San Fernando, Curicó, Talca, etc., ciudades que se arrastran lentamente en el camino del progreso y en cuyos alrededores se ven cuadros realmente asombrosos de miseria, y cuyo campesinado, el moderno esclavo blanco de esta región de América, vive en peores, muchísimo peores condiciones que las bestias de carga.

En cambio, señor Presidente, donde se ha ido a la subdivisión de la tierra; donde se ha fomentado la colonización, han surgido ciudades esplendorosas, llenas de vigor y cuyo progreso es incontenible. Allí está, en la frontera, la ciudad de Temuco, que hace cuarenta años, hace medio siglo, era un caserío sin importancia, y hoy es una gran ciudad. La colonización de la región de los lagos, de Llanquihue y Valdivia, que fomentó la subdivisión de la tierra, trajo como consecuencia el progreso incontenible de esa región, que empezó a ser laborada por los aborígenes de esta tierra y que en seguida lo fué por una legión de hombres que allá fueron a trabajar en el campo y en las industrias.

No voy a hacer un análisis de la directiva que ha dado a la explotación de sus fundos la Beneficencia. En este caso particular creo que el error cometido por su dirección ha sido el de atacar en forma descomedida, acre y poco acostumbrada en el país a un Senador de la República, porque ha presentado un proyecto de ley, haciéndolo aparecer como una represalia, porque no había obtenido nuevamente el arriendo de fundos que antes había explotado en arrendamiento. Creo que si el honorable señor Gatica ha propiciado la subdivisión de esos fundos de la Beneficencia, no lo ha hecho con espíritu de venganza y, en realidad, nadie concibe que por el simple hecho de no seguir ya explotando esos fundos, iba el señor Gatica a tratar de arrebatarle a la Beneficencia la posesión de terrenos que le eran indispensables.

El concepto que tenemos del honorable señor Gatica en esta Sala, es absolutamente

distinto y yo lo creo incapaz de una obra como la que se le atribuye por los directores de la Beneficencia.

Pero, si no hago un análisis de cómo han sido explotados los fundos por la Beneficencia, quiero, sí, recordar — y ojalá tomaran nota de ello sus directores si leen el Boletín de Sesiones del Senado — que yo he visto en Santa Fe un fundo de propiedad de la Beneficencia que también tiene el nombre de “Santa Fe”, que los campesinos que ahí trabajan son los que están en peores condiciones, son los peor pagados, llenos de harapos y de parásitos, en muchos casos sin alimentación adecuada, porque la Beneficencia les pagaba tarde, mal y nunca.

Esto es inaceptable en un servicio que tiene médicos bajo su dependencia, personas que están obligadas a darse cuenta perfecta del mal enorme que causa a nuestra raza la falta de nutrición. Es inaceptable, repito, que no se hayan adoptado medidas drásticas para favorecer especialmente al campesinado que elabora en las tierras de la Beneficencia.

No conozco la situación del norte; pero, por un balance publicado, no sé si de los fundos “Coirón” o “Tahuinco”, se vé que ha habido una entrada de 189 mil pesos. Siendo su avalúo de 2 millones 500 mil pesos, si este dinero lo invirtiera la Beneficencia en bonos del 7 por ciento u otros valores de rentabilidad semejante, tendría asegurada anualmente la suma de 175 mil pesos y, en consecuencia, dispondría de la misma renta que durante la posesión de los terrenos, y no se la despojaría porque seguiría gozando de una renta permanente. Al mismo tiempo, haría un gran servicio a los pobladores de Salamanca.

Por otra parte, esta iniciativa ha contado, según se desprende de comunicaciones que leyó en esta Sala el honorable señor Concha, con la adhesión unánime de los dirigentes políticos de toda esa región. Se han leído comunicaciones de personas y vecinos respetabilísimos de esa zona, que piden la subdivisión de esos fundos. Esto me convence de que el proyecto presentado por cuatro Senadores de esas provincias, responde a una sentida necesidad y, en consecuencia, le daré mi voto afirmativo.

Con respecto a los beneficios que significa la subdivisión de la tierra, voy a ser muy breve, porque tampoco quiero alargar más este debate. En sesiones de años anteriores, dí algunos datos al Honorable Senado defendiendo el proyecto de Colonización. Dije, en efecto:

“He aquí las cifras elocuentes que nos proporciona Damaschke: En Labian, Tíbrit, Weichvel, y otros municipios rurales en que la propiedad está grandemente subdividida, la proporción de habitantes por kilómetro cuadrado es de 95. En algunos latifundios la densidad es de 20 habitantes por kilómetro cuadrado; en otros, de doce; y en algunos de sólo 4 por kilómetro cuadrado.

El señor **Azócar**. — Para qué lee Su Señoría la obra de Damaschke, cuando la citó aquí el honorable señor Urrejola.

El señor **Pradenas**. — Es que quiero grabar en la mente de mis honorables colegas todo esto, porque no se trata de opiniones nuestras, de los agitadores, como nos llaman los colegas del frente: se trata de las opiniones vertidas por intelectuales de renombre.

Continúo, señor Presidente:

“En cuanto al aumento de la producción como consecuencia lógica de la subdivisión de la tierra, he aquí lo que dice Damaschke, en su obra “La Reforma Agraria”:

“La finca Zenit, en el distrito de Greswad, con una extensión de 703 hectáreas, fué dividida en 51 pequeñas explotaciones con una extensión de 574 hectáreas, quedando la explotación primitiva reducida a 110 hectáreas y pasando 19 hectáreas de bosque al Estado. Antes daba la explotación 13,000 marcos anuales de beneficios netos; ahora la renta de las 51 granjas asciende a 28,000 marcos, sin contar el producto de la explotación de las 110 hectáreas (en manos de su antiguo dueño ni del bosque en manos del Estado)”.

El ganado caballar comprendido dentro de aquella total extensión, que se elevaba antes a 27 cabezas, comprende hoy 70; el bovino ha aumentado de 115 a 222 cabezas; el de cerdo, de 120 a 340 y las aves de 20 a 771.

El número de árboles frutales ha aumentado de 50 a 550 y, lo que es más im-

portante, la población ha crecido de 70 a 300 personas.

Con respecto al aumento de población en otros pueblos, tomando como base proporcional mil hectáreas, según la estadística alemana, el número de animales mayores (bueyes, vacas, etc.), es el siguiente en relación con la pequeña y gran propiedad:

En propiedad de menos de 2 hectáreas	1824
En propiedades de 2 a 5 hectáreas .	1379
En propiedades de 5 a 20 hectáreas	1140
En propiedades de 20 a 100 hectáreas	803
En propiedades de más de 100 hectáreas	579

Los números evidencian que en mil hectáreas de tierra trabajadas por parceleros se alimentaban, procreaban y producían 1,824 animales mayores contra 579 mantenidos en igual superficie por los grandes propietarios.

Hay un aumento de 200 por ciento en la pequeña propiedad.

Con respecto al porcino, cuyo consumo en Alemania, como saben los señores Senadores, es enorme, la desproporción es aún mayor, como lo voy a demostrar.

En mil hectáreas subdivididas existían 2,531; pero en igual superficie de terreno destinada al latifundio, vivían sólo 196.

En 1913, existían en Alemania veinticinco millones de porcinos con un valor aproximado de dos mil millones de pesos de nuestra actual moneda. Los pequeños propietarios de Alemania contribuían con el 80 por ciento al total de esta producción.

En cuanto a las aves de corral, rubro importantísimo al cual en Chile aún no se le ha dado la debida importancia, la desproporción entre la producción de la pequeña granja y el latifundio o gran propiedad es, sencillamente, colosal.

He aquí las cifras, por cada mil hectáreas:

En propiedades menores de 2 hectáreas	10789
En propiedades mayores de 100 hectáreas	375

¡En mil hectáreas subdivididas se alimentan y producen el más noble de los alimentos, diez mil ochocientas setenta y nueve gallinas contra trescientas setenta y cinco de la gran propiedad!

Refiriéndose a los datos estadísticos precedentes y a las palabras de Feré "que la estadística es la conciencia del organismo social", el señor Pöblete Troncoso, dice: "En efecto, en este análisis, esa conciencia se manifiesta clara e indiscutiblemente en favor de la subdivisión de la propiedad agrícola, como base de una mayor producción y de un mejoramiento de bienestar social".

Y agrega: "Tal política produciría trascendentales consecuencias económicas para Chile: en primer término aumentaría la riqueza nacional, pública y privada, ya que sería innecesaria la importación de 200 millones de pesos de los productos agrícolas y el pueblo podría adquirirlos a precios razonables y tendría una alimentación sana y, en especial, la carne tan indispensable para el mantenimiento de las energías físicas del obrero.

La balanza económica de la producción mejoraría y el poder material general aumentaría económicamente, ya que el cambio está influenciado en nuestra nación por las importaciones y exportaciones".

El señor **Portales**.— ¿Y allá no se dedican a los vacunos, honorable Senador, sino sólo a la crianza de gallinas y a la producción de huevos?

El señor **Pradenas**.— Su Señoría tal vez se dedique aquí en Chile a los vacunos y le da poca importancia y se sonríe ante la importancia que se da en Alemania y Estados Unidos a los criaderos de aves. Sepa Su Señoría que en Estados Unidos la producción de huevos representa mucho más que la producción de salitre de Chile en el período de mayor auge. Pero Su Señoría se ríe de los huevos y de las gallinas.

El señor **Portales**.— No me río, señor Senador. Digo solamente que Su Señoría no puede pretender que en Chile haya propiedades sólo de dos o tres cuadras para dedicarlas a la crianza de aves.

El señor **Pradenas**.— En Chile, y en general en América, el problema no es igual al de Alemania. Alemania tiene 468,718 ki-

lómetros cuadrados después del Tratado de Versalles, con una población de 64.000.000, mientras Chile, en una superficie de 750.000 kilómetros cuadrados, tiene sólo 4.000.000 de habitantes. Son cuatro gatos...

El señor **Urrejola** (don José Francisco). —Sin duda, Su Señoría debe contemplar ciertos factores al hacer comparaciones: los países como Francia y Alemania, tienen una densa población, están cruzados de vías de comunicación, cuentan con grandes facilidades para procurarse abonos porque sus mismas fábricas los producen, y como Su Señoría es lógico, tiene que convenir conmigo en que nuestra tierra, aunque comprende 750.000 kilómetros cuadrados, es poco aprovechable, porque casi todas las cordilleras, para desgracia nuestra, no pueden ser explotadas; la mayoría sirve sólo de fuente para nuestros ríos, sirve para pequeños bosques, o son de carácter minero. Voy a probar lo que he dicho a Su Señoría con un caso concreto: lo que ocurre en la colonia "El Sauce". Tengo en mi mesa los antecedentes. Ese fundo, que no recuerdo en cuánto lo adquirió la Caja de Colonización, tiene una superficie de 114.000 hectáreas. Tuve ocasión de conocer esas tierras de Aconcagua y puedo afirmar...

El señor **Pradenas**. — No ha sido adquirido aún por la Caja.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). —Pero está colonizado, y Su Señoría debe aceptar lo que me voy a permitir expresar en cuanto a que de esa extensión de terreno, sería aventurado decir que se puedan aprovechar en campos de cultivo, más de 3.000 hectáreas. Tenemos, entonces, que de esas 114.000 hectáreas, escasamente 3.000 son explotables. Entonces la comparación que se hace de nuestro territorio con los países europeos, a que se ha referido el honorable Senador, sobre todo con países donde hay grandes regiones planas, como la Francia, la comparación, digo, es incompleta, porque no hay similitud en los territorios comparados.

Yo agradezco a Su Señoría esta interrupción y creo que estaremos de acuerdo en la mayoría de mis conceptos.

El señor **Pradenas**. — El señor Senador me recuerda lo que siempre se ha dicho ca-

da vez que se trata de esta materia: que Chile tiene mucho terreno inservible. Claro es que tenemos cordillera; y es claro, indudablemente, que también tenemos desierto; pero si comparamos los terrenos agrícolaemente explotables, con los terrenos de esta misma naturaleza en Francia, por ejemplo, la diferencia es poca; y no olvido que en Alemania tampoco se siembran papas en los Alpes Bávares, ni se crían vacunos en la región de los Lagos Masurianos, ni en la Prusia Oriental van a sembrar lentejas, porque no se producen...

El señor **Azócar**. — ¿Y cuál es la superficie...?

El señor **Urrejola** (don José Francisco). —Su Señoría va a convenir conmigo también en otro punto que se relaciona con este mismo problema. Nuestro territorio es feraz en muchas partes donde hay riego; pero los terrenos en que no hay riego, que constituyen la mayoría de los terrenos explotables — creo que sólo un millón escasísimo de hectáreas suman las tierras regadas — no tienen lluvias frecuentes o periódicas, como ocurre en los países de Europa y Argentina misma. ¡Nosotros tenemos extensiones de terrenos que si tuvieran las mismas condiciones climatológicas de Francia y Alemania, podrían ser parceladas con mayor facilidad, y la producción en ellos sería en 100 por ciento superior. Esto es lo que dolorosamente comprobamos en los terrenos a que alude Su Señoría: En Alemania, en la zona prusiana, ya sea cerca de Berlín o de Köel, se encuentran extensiones considerables dedicadas a la producción de betarraga, cosa que aquí no sería posible en terrenos iguales, porque éstos no tienen la humedad suficiente.

El señor **Azócar**. — ¿Me permite? Ya que se trata de Alemania, y el debate se ha planteado en relación con este país en punto a comparaciones, yo quisiera preguntar al señor Senador ¿qué extensión tiene Alemania?

El señor **Urrejola**. — Un poco más que la nuestra de terreno aprovechable. Pero yo pregunto a Su Señoría ¿cuánto tiene de cordilleras la Alemania? Sin duda infinitamente menos que las nuestras.

El señor **Azócar**. — Respecto de la extensión de tierras cultivables, se encuentra en situación más o menos parecida a la nuestra: tiene 26 millones de hectáreas de tierras cultivables; y Chile, según las informaciones estadísticas del Ministerio de Agricultura, tiene 27 millones de hectáreas de esa misma tierra. La misma discusión que hay aquí en Chile respecto a este punto, existe en todas partes: no es situación propia de Chile; y cuando se ha tratado de este problema agrario, de la redistribución de la tierra, se han hecho las mismas argumentaciones que acaba de formular el honorable Senador.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). —Nó, señor; yo desafío al honorable Senador a que pruebe que el costo de producción es igual y que la situación de cultivos se pueda hacer en forma parecida siquiera.

El señor **Azócar**. — En este momento, señor Presidente, creo que conviene recordar que en la discusión que hubo en la Constituyente española sobre la reforma agraria, se hizo valer la circunstancia de que la extensión del terreno cultivable era escasa; pero se contestó que esa situación no era solo de España, pues afectaba al mundo entero. Creo que, en lo que a nuestro país se refiere, no debemos ser ingratos con la naturaleza que, si bien no nos concedió todo el terreno cultivable que sería de desear, nos proporcionó veintisiete millones de hectáreas aptas para el cultivo, de las que se explotan únicamente unos tres millones de hectáreas.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). —En realidad, señor Presidente, soy más agradecido que el honorable señor Azócar a la tierra, que siempre ha sido generosa a los esfuerzos del hombre, pero no debemos confundir los términos del asunto que tratamos; he expuesto la realidad dolorosa de parte de nuestra naturaleza y nada más.

Con el más sereno espíritu he solicitado una interrupción al honorable señor Pradenas para aportar al debate datos que he estimado útiles; no sé si se han hecho valer en otra oportunidad.

Lo que puedo afirmar es que están basados en la más estricta verdad. Tenemos una situación en materia de lluvias, desfavora-

ble, y esto influye, naturalmente, en la producción.

Repito que al hacer estas observaciones no he querido ser ingrato con la tierra, que he trabajado durante muchos años y que siempre corresponde al esfuerzo empleado, pero también he podido constatar que en Concepción, por ejemplo, y también en Ñuble, hay numerosos propietarios que poseen cientos o miles de hectáreas sin riego, que, por falta de lluvias, no han alcanzado a un rendimiento mayor al que recibe el dueño de diez o doce cuadras regadas en los alrededores de Santiago o de Aconcagua.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Ruego al honorable Senador que se sirva tomar en consideración la proporción de tierra cultivable en Chile en relación con los seres humanos. En nuestro país, con una población escasa, con una mortalidad infantil que alcanza al 26 por ciento, donde el término medio de la vida es de veintisiete años...

El señor **Silva Cortés**. — Esa es otra cosa.

El señor **Concha** (don Aquiles). — ... contra sesenta años a que alcanza en Europa, donde la sífilis hace tantos estragos, como la tuberculosis...

El señor **Urrejola** (don José Francisco). —Pero eso no es asunto de la tierra, honorable Senador.

A propósito de lo que he dicho, recuerdo que hace algunos años se trajeron colonos españoles.

En Aconcagua vi llegar a treinta o cuarenta familias a los alrededores de San Felipe. Pues bien, muy pronto, buscando la buena tierra, se fueron a la Argentina y solamente quedaron en Chile dos o tres familias. Allá les era más fácil la colonización o entrar como chacareros, porque en la Argentina la tierra que es buena y con lluvias periódicas, vuelvo a repetirlo, como asimismo, le extensión plana de los terrenos, ofrece condiciones favorables a la agricultura.

Lo mismo ocurre en países como Francia, Alemania y otros.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Es preciso darle vida a los seres humanos...

El señor **Urrejola** (don José Francisco). —Sí, honorable colega, hay mucho que ha-

cer en Chile y yo acompañaré gustoso a Su Señoría en cualquiera iniciativa practicable.

El señor **Concha** (don Aquiles).— Ruego al honorable Senador quiera escuchar lo que ocurrió a una enfermera del Ministerio de Salubridad.

Esta enfermera fué hace poco tiempo a un conventillo de Santiago para visitar las distintas piezas. En la primera a que entró encontró a una señora enferma con principio de pulmonía. La enfermera envió a comprar linaza y le puso una cataplasma, diciéndole que luego que terminara de recorrer el conventillo vendría a quitársela. Pero cuál no fué su sorpresa cuando al preguntar por la cataplasma, la enferma le contestó: mis niños estaban con hambre y se la comieron.

Es necesario evitar que esto ocurra.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).— Todos acompañamos a Su Señoría en eso y procuraremos remediarlo.

El señor **Azócar**.— Es la cataplasma del régimen...

El señor **Pradenas**.— No creo que haya lógica en invocar con tanta frecuencia el régimen de lluvias que afecta a las tierras cultivables de Chile. Aparentemente se quiere decir con esto que en otros países no existen trastornos atmosféricos que dañen gravemente las siembras.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).— No, honorable Senador; me refiero al hecho que influye aún en nuestras carreteras; a la falta de lluvia durante tres, cuatro o cinco meses del año, al contrario de lo que ocurre en la Argentina, donde llueve cada quince días; o en Europa, donde llueve en pleno verano y en el resto del año, donde no es necesario el riego, mientras nuestros campos en verano no cuentan con lluvias, faltándole humedad a los cultivos y de este modo se hace difícil o escasa la producción.

El señor **Pradenas**.— Pero en la República Argentina ocurre que no es agua lo que cae, sino verdaderas piedras, que azotan todos los campos y perjudican a la agricultura.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).— Por eso se dedican en muchos terrenos a la ganadería; los campos argentinos son

feraces y así lo indica su producción y esto aun influye en aumento de su población.

El señor **Pradenas**.— No solamente a la ganadería, honorable Senador. La Argentina tiene también una inmensa producción de trigo.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).— Está entonces conmigo Su Señoría. La lluvia aunque en forma torrencial, pero intermitente y proporcionalmente distribuida, no es dañina a los trabajos agrícolas; lo grave es que faltando la lluvia y no existiendo riego como desgraciadamente ocurre en nuestros suelos, las cosechas son irregulares y algunas veces nulas.

Además, hay en nuestros campos grandes extensiones en que la capa vegetal es sumamente delgada y como el terreno es ondulado y en muchas partes escarpado, las persistentes e inoportunas lluvias del invierno lo lavan, empobreciendo su escasa fecundidad. Estos y otros inconvenientes podrán corregirse hasta cierto punto, por medio de la plantación de grandes bosques, especialmente en la hoya hidrográfica y en la naciente de los ríos; pero el señor Senador no podrá negar que son obras de gran aliento y paciencia, como tampoco podrá desconocer que en nuestro país sólo llueve en la época menos oportuna.

El señor **Pradenas**.— Pero la Argentina sufre azotes que no tenemos en Chile. Suelen llover piedras...

El señor **Urrejola** (don Francisco).— Azotes en cierto sentido, pero generalmente favorables para la agricultura. Los granizos no dañan al ganado.

El señor **Pradenas**.— Azotes como la caída de grandes granizos y vendavales que hacen tumbarse las siembras de trigo, que dificultan enormemente su cosecha cuando no se pierde, y también tiene la langosta. En consecuencia, esta situación es desfavorable para aquel país y no favorable.

El señor **Urrejola** (don Francisco).— La potencia económica y agrícola de Argentina se debe principalmente a su clima, la enorme extensión y configuración de sus terrenos.

El señor **Pradenas**.— Por lo que respecta a la tierra cultivable de Alemania, la dife-

rencia con Chile es muy pequeña, como lo hizo notar el honorable señor Azócar. Pues bien, Alemania produjo en 1932 ciento doce millones de quintales de trigo blanco, contra ocho millones de quintales que producimos nosotros.

El señor **Azócar**.— No esté diciendo eso Su Señoría, porque el honorable señor Ureta puede calificarlo de disparate ...

El señor **Pradenas**.— Produjo 30 millones de quintales de cebada, 63 millones de quintales de avena.

El señor **Haverbeck**.— Los quintales en Alemania tienen cincuenta kilos.

El señor **Pradenas**.— De cien kilos, señor Senador, porque he hecho la operación aritmética para reducirlos a esa unidad.

El señor **Rivera**.— Lo que ha dicho el honorable señor Haverbeck es otra cosa.

El señor **Portales**.— Y nada tiene de particular pues en Argentina sólo se exporta en sacos de sesenta kilos.

El señor **Pradenas**.— Alemania produjo 430 millones de quintales de papas contra cuatro millones que produjo Chile. Además, produjo 105 millones de quintales de beta-ruga que después se transforma en azúcar. Alemania tiene poco más de la mitad de nuestra superficie, aunque indudablemente, tiene una mayor extensión cultivable. Pero tenemos otro país como Inglaterra, un país pequeñito comparado con el nuestro, que tiene apenas 150 mil kilómetros cuadrados...

El señor **Portales**.— Los datos estadísticos que está leyendo el señor Senador seguramente deben decir cuánta carne importa Alemania para su consumo interno.

El señor **Azócar**.— Antes que el honorable señor Pradenas conteste la pregunta de Su Señoría, quiero hacer esta observación:

Alemania tiene 16 millones de cabezas de vacunos y nosotros apenas tenemos dos millones.

El señor **Portales**.— Ha sido el honorable señor Pradenas quien me ha concedido la interrupción. Alemania importa mucha carne de Dinamarca.

El señor **Pradenas**.— Parece que Su Señoría quisiera dar a entender que Chile no importa ganado para el consumo. Importa, señor Senador, y Chile es uno de los países sudamericanos en que se consume menos cantidad de carne en vista del precio pro-

hibitivo a que la ha llevado este Gobierno de reconstrucción nacional.

Así, por ejemplo, tenemos el kilo de carne de cordero fijado a siete pesos, precio al cual no puede comer esta carne ni un solo obrero en Chile.

El señor **Portales**.— Esa es otra cosa...

El señor **Pradenas**.— No es otra cosa..

El señor **Portales**.— Yo quería llegar a la conclusión de que Alemania produce esa enorme cantidad de cereales, porque no se dedica a la crianza de animales en grande escala.

El señor **Azócar**.— ¡Cómo puede sostener eso Su Señoría si Alemania tiene 16 millones de cabezas de vacunos, mientras nosotros tenemos 2 millones..!

El señor **Portales**.— Pero ya he dicho que necesita importar de Dinamarca y otros países.

El señor **Pradenas**.— Yo le puedo citar otro ejemplo más próximo. Uruguay, país mucho más pequeño que el nuestro y que produce más cereales que nosotros, tiene 6 millones de cabezas de ganado.

El señor **Portales**.— Alemania tiene 60 millones de habitantes.

El señor **Pradenas**.— Sesenta y cuatro; pero, por lo menos, ese país hace lo posible por alimentar a su población, y no como sucede aquí en que por mantenerse la tierra en pocas manos, en enormes latifundios improductivos, que son verdaderos feudos de todo orden, económico, social y político, como sabe Su Señoría...

El señor **Portales**.— Hay mucha exageración...

El señor **Pradenas**.— No la hay, señor Senador. Yo conozco fundos en el Sur que no producen; por ejemplo, uno de 27 mil hectáreas, como es el fundo "La Cantera", que ahora lo compró la Caja de Seguro Obrero, regado por el canal de El Laja, construido casi especialmente para el fundo, y que regaba 10 mil hectáreas o más, de las cuales apenas se sembraban 500 y las 26.500 restantes permanecían improductivas, mientras nuestra población estaba sin pan y muerta de frío. ¡Este es el régimen admirable en que vivimos!

El señor **Portales**.— Eso ya pasó. ¿Cree Su Señoría que la construcción de un canal como el de El Laja se puede improvisar en cualquier momento?

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Permítame, honorable Senador.

Ha llegado la hora.

El señor **Azócar**.— Le ha llegado la hora al régimen...

El señor **Portales**.— Ha estado chistoso hoy el señor Senador. Es preferible...

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ruego al honorable señor Pradenas que me exprese si desea continuar usando de la pala-

bra en la sesión próxima, para conservarle su derecho.

El señor **Pradenas**.— Sí, señor Presidente, si me hace el favor.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Quedará Su Señoría con la palabra.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 7 P. M.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.